

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

HECHO EN PANDEMIAS

COMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, jueves 17 de noviembre de 2022 | Año 19 - Especial Avisos N° 492
Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 18 de octubre de 2022
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-2018-001022

TERCER CARTEL DE SUBSTA PÚBLICA:
SE HACE SABER:

Que con motivo del juicio que por **PARTICIPACIÓN** por sigue **JOSE LUIS MARTÍNEZ BRAVOS**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-9.225.633, contra la ciudadana **ERLIS MIREYA GONZÁLEZ GARCÍA**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-13.732.040, que se sustancia en este Juzgado bajo el expediente Nro. **AP11-V-2018-001022**, acto que se llevará a cabo a las 11:00 am del día décimo (10°) día consecutivo siguiente a la publicación y consignación del Tercer (3°) cartel de substa pública que se haga en el expediente.

Que la subasta versará sobre los siguientes bienes: a) constituido por un apartamento, destinado a vivienda, distinguido con las letras P1-B, el cual se encuentra ubicado en la planta número 9 de la Torre "B" del Conjunto Residencial Premium La Cima, edificio sobre una parcela de terreno distinguida con el número catastral N 153324262111200122, distinguida con la letra y número P-2, la cual forma parte del PARCELAMIENTO Estancia Anaco, ubicado en el sector Las Mesetas de la Urbanización San Rosa de Lima, en Jurisdicción del Municipio Baruta del Estado Miranda; b) Un apartamento, destinado a vivienda, distinguido con las letras A.PB-3, el cual se encuentra ubicado en el nivel planta baja del núcleo "A" del edificio Morro Abajo, el cual forma parte de la primera etapa del Conjunto Residencial El Morro Abajo, que forma parte de la primera etapa del Conjunto Residencial Morro de la Mar II, el cual se encuentra situado en el sector conocido como el Morro de Porlañan, Jurisdicción del Municipio Autónomo Morro de la Mar, Estado Nueva Esparta, c) Un (01) vehículo con las siguientes características: Placa: AD437E, Serial: N.I.V.: TTEBUBR3C5108123, Serial Carrocería: N/A, Serial Chasis: N/A, Serial Motor: SN, Marca: TOYOTA, Modelo: 4RUNNER, Año Fabricación: 2012, Año modelo: 2012, Color: BLANCO, Clase: CAMIONETA, Tipo SPORT WAGON, Uso: PARTICULAR, Nro. Puestos: 5, Nro. Ejes: 2, Tara: 1600, Cap. Carga: 600KGS, Servicios: PRIVADO, según se evidencia en certificado de registro de vehículo número TTEBUBR3C5108123-3/1/16010307221-48, de fecha 8 de agosto de 2016. Que son comunes de dichos bienes y propietarios del cincuenta (50%) de los mismos los ciudadanos **JOSE LUIS MARTÍNEZ BRAVOS**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-9.225.633, y **ERLIS MIREYA GONZÁLEZ GARCÍA**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-13.732.040, respectivamente, siendo un total del 100%.

Que la subasta versará sobre la propiedad de los bienes descritos.

Que no se oírán posturas que bajen del justiprecio y que la caución a presentarse debe ser un cheque de gerencia a nombre del Tribunal y la misma deberá consignarse previamente el treinta por ciento (30%) del valor del justiprecio.

Que los bienes han sido justipreciados de la siguiente manera: Por la cantidad de **TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL BOLÍVARES DIGITAL (Bs. 3.164.000,00)** calculado a la tasa de cambio 4.6379 dando un total de **SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCO CON TREINTA Y UNO CENTÍSIMOS DOLÁRES AMERICANOS (US 682.205,31)**.

Que para mayor información deberán concurrir a la sede de este Tribunal Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, ubicado en La Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 03, Caracas, dentro de las horas destinadas para Despachar comprendidas desde las 8:30 am., hasta la 3:30 pm.

Que el presente cartel deberá ser publicado en el diario "DIARIO VEA".

LA JUEZ,
DR. MARITZA BETANCOURT MORALES.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN CRISTÓBAL Y TORRES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA, San Cristóbal, diez (10) de Noviembre del 2022.

212° y 163°
EDICTO
SE HACE SABER:

A todas cuantas personas tengan interés directo y manifiesto en el presente asunto, que por ante este Tribunal cursa solicitud N° **4859-2022**, en donde la ciudadana **TERESA RONDON COLMENARES**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-3.192.098 y de este domicilio, asistido por la abogada en ejercicio ROSAURA COROMOTO HERNANDEZ RAMOS, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-11.490.232, inscrito en el I.P.S.A. bajo el N° 195.345 y de este domicilio, solicita la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO N° **833**, de fecha 13 de Septiembre de 1946, inserta ante la Prefectura del Municipio San Juan Bautista del Distrito San Cristóbal del Estado Táchira, hoy Registro Civil Parroquia San Juan Bautista del Municipio San Cristóbal del Estado Táchira, por cuanto en la partida de nacimiento anteriormente mencionada, se omitió el segundo apellido del progenitor de la solicitante, siendo plasmado un solo apellido Rondón cuando lo correcto es José Rondón Mora, así mismo por error involuntario en la partida ya descrita, el mencionado ciudadano aparece como de nacionalidad venezolana, cuando lo correcto es de Nacionalidad colombiana, e igualmente se omitió en la misma acta de Nacimiento transcribir el número de cédula de ciudadanía colombiana del progenitor de la solicitante siendo esta bajo el número C.C 88.001.342.

En tal virtud los interesados en el presente asunto comparecerán por ante este Tribunal a cualquiera hora de las indicadas para Despacho de 8:30 am. a 03:30 de la tarde, al DECIMO (10°) día de Despacho siguiente después a que conste en autos la publicación y consignación en el expediente del presente cartel, el cual será publicado en un diario de los de mayor circulación de la capital de la República, a fin de dar contestación o hacer oposición a la solicitud de autos, de conformidad con lo previsto en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil.

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000557
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 19 de octubre de 2022
212° y 163°

CARTEL DE EMPLAZAMIENTO
SE HACE SABER.

A la ciudadana CATERINA FASOLINO CIOCIANO, de nacionalidad venezolana, titular de la cédula de identidad número: V-10.516.635, que con motivo del juicio que por PARTICIPACIÓN DE COMUNIDAD, sigue el ciudadano EFRAIN HERNANDEZ BERNAL, de nacionalidad venezolana, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V-13.286.097, el cual se sustancia en el expediente signado con las siglas AP11-V-FALLAS-2022-000557, este Tribunal acordó su citación por carteles, a fin de que se dé por citada en el proceso. En virtud de ello, deberá comparecer dentro de los quince (15) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de haberse cumplido las formalidades de Ley. El presente cartel ha de ser publicado en dos (2) diarios de circulación nacional con intervalo de tres (3) días entre uno y otro, y dichas publicaciones deben hacerse en letras cuya dimensión permita su fácil lectura, sin ninguna dificultad. Se le hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
LETICIA BARRIOS RUIZ.
LBR/sd.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS GUACAPURO Y CARRIZAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
Los Teques, 28 de septiembre de 2022
212° y 163°

EDICTO
SE HACE SABER:

A los sucesores desconocidos del causante **JOSÉ LUIS RAMÍREZ ARANDA**, quien en vida fue portador de la cédula de identidad N° V-12.048.269, con motivo del Juicio que por **NULLIDAD DE ASAMBLEA** sigue el ciudadano **EDUARDO ÁNGEL EGAS DIAZ** contra los ciudadanos **ISMAEL EDUARDO RANGEL VALENCIA, CARLOS WILMER MORA GRATERO, SANTIAGO ANTONIO MARRERO DELGADO, JOSE ISMAEL RANGEL GODOY, JOSE LUIS RAMÍREZ ARANDA Y JUAN YAMIL RAMÍREZ HERRERA**, que deberán comparecer por ante este tribunal ubicado: Edificio Don Chichi, calle Arismendi, entre la Av. Bermúdez y la Av. Miquilén. Punto de referencia al lado de Banco Mercantil. Teléfono: 0212-3236953, en las horas de despacho comprendidas las 8:30 am y la 3:30 pm dentro de los SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, contados a partir del día siguiente a la constancia en autos de haberse publicado y fijado en la puerta de este Tribunal el presente EDICTO, a darse por citados, Todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. - Se ordena publicar el presente Edicto en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", durante SESENTA (60) DIAS, DOS (2) VECES POR SEMANA. - Notificación que se le hace a los fines consiguientes

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ
ARTURO ROBLES TOCIUO
Exp. N° E-21-594
AR/JD

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 21 de octubre de 2022
212° y 163°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

Al ciudadano **JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RAMÍREZ**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad bajo el número V-6.828.002, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación de conformidad con lo previsto en el artículo 223 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que proceda a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la solicitud que por **DIVORCIO 185-A**, siguen en su contra la ciudadana **MARIA SOLEDAD DIAZ CLEMENTE**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad bajo el número V-6.082.103, para lo cual se le concede un término de quince (15) días de despacho, siguientes a la constancia en autos de las publicaciones, consignación y fijación del presente cartel en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citado, se le será nombrado un Defensor Judicial con quien se entenderá su citación y demás tramites de la solicitud. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "DIARIO VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", con intervalo de tres días entre uno y otro, tal y como lo dispone el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS
Dirección: Av. Urdaneta, de Ánimas a Plaza España, Edificio Centro Financiero Latino C.F.L., Piso 04, Caracas.
Exp: N° AP31-S-2019-001416.
AMV/JOSEFFB

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 29 de junio de 2022
212° y 163°

ASUNTO: AP11-M-2014-000007

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER:

A las ciudadanas **DOMINGO SEGUNDO BELTRAN MARRUGO** y **LENIS JOSEFINA BRITO ESPINOZA**, venezolanas, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidades N° V- 10.869.704 y V- 5.415.136 respectivamente, parte demandada en la pretensión que por **COBRO DE BOLÍVARES**, sigue en su contra la Banco Mercantil **MERCANTIL CA, SANCOS UNIVERSAL** en el expediente signado bajo el N° AP11-M-2014-000007 nomenclatura interna de este circuito judicial, se le hace saber que por auto dictado en esta misma fecha, se ordenó librarle cartel de notificación a los fines de hacerle saber que por auto de fecha 11 de mayo de 2021 la Dra. **ANABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, en su carácter de Juez Provisora de este Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, se **ABOCÓ** al conocimiento de la presente causa, así como la reanudación de la misma, advirtiéndole que una vez conste en autos la notificación comenzará a transcurrir el lapso de tres (03) días de conformidad con lo establecido en los artículos 90 y 233 de Código de Procedimiento Civil.

El presente cartel deberá ser publicado en el diario "VEA" con tamaño de letra legible que permita su fácil lectura, sin lo cual se tendrá como no hecho y sin efecto jurídico.

DIOS FEDERACIÓN
LA JUEZ,
Dra. ANABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 19 de Octubre de 2022
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-2018-000434

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A los ciudadanos **EDGAR RIVAS ACUÑA, IVONNE NATHALIE RIVAS MANCILLA, ALFREDO LUIS GARCÍA Y EDGAR EDUARDO RIVAS HERNÁNDEZ**, venezolanos y titulares de las cédulas de identidad Nros. **V- 985.893, V-9.484.215, V-4.223.255 y V-6.425.918**, respectivamente, parte demandada en la presente causa, en el juicio que por motivo de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, es seguido por **FLOR MARIA GARCIA SOLANO** contra **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DE LA CIUDADANA ANTONIO ACUÑA DE RIVAS**, el cual se sustancia en el asunto signado bajo el No. **AP11-V-2018-000434** que por auto de esta misma fecha se acordó librar el presente cartel, a fin de que comparezca por ante este juzgado, **DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS DE DESPACHO SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN**, que del cartel se haga en autos, dentro de las horas destinadas para despachar, a fin de que se dé por citada en el presente juicio.

Igualmente se le advierte que si no comparece en el lapso antes señalado, se le designará defensor judicial con quien se entenderá su citación y demás tramites de Ley.

El presente cartel deberá ser publicado en los diarios **CORREO DEL ORINOCO** y **VEA**, con intervalo de tres (03) días entre uno y otro, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS FEDERACIÓN
EL JUEZ,
DRA. MARITZA BETANCOURT MORALES.

Atención

Diario Vea informa que **NO DELEGA** la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente por los números 0212-578.10.74 o 0424-231.20.43

El 11 de noviembre culminó su misión entre nosotras y nosotros

Mercedes Oliveros de Bello

Abuela de nuestra compañera Vikmalys León.

El acto de cremación se produjo el 14.11.22, en el Cementerio General del Sur, Caracas, al tiempo que el proceso de sopolio está paulado para el 24 de este mes en el mismo campo santo.

Los novenarios por el descanso de su alma comenzaron el 15 de noviembre a las 4:30 pm y culminarán el 23 de noviembre.

Paz a su alma

Diario VEA
Compartiendo con Venezuela

VEA VEA VEA VEA VEA VEA VEA VEA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Tribunal Duodécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 08 de noviembre de dos mil veintidos
212° y 163°

ASUNTO: AP31-F-V-2022-000067
AN3C-V-2022-000005

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:

A la Ciudadana **KELLYS JOHANNAREQUENA**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-17.292.755, en su carácter de parte demandada, en el juicio relativo a la demanda de **DESALOJO**, incoada por el ciudadano **TOMAS CAPRILES NAVARRO**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V- 5.311.546, que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Avenida Principal de los Cortijos de Lourdes, cruce con Calle Bernardette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3, Caracas, para que se de por citado en el término de quince (15) días calendarios consecutivos siguientes a la constancia en autos de la publicación, la cual se verificará en los Diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS" con intervalo de tres días entre uno y otro, del presente cartel que se haga, entre las horas de despacho comprendidas entre las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.), y tres y treinta minutos de la tarde (03:30 p.m.). Haciéndole saber que de no comparecer en el término indicado se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación conforme a lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. Cúmplase.

DIOS Y FEDERACIÓN,
EL JUEZ
LUIS ALEJANDRO RIVAS PARRA.
Tribunal Duodécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Dirección: Avenida Principal de Los Cortijos de Lourdes con calle Bernardette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3, Municipio Sucre del Estado Miranda. Correo Electrónico: municipio12.civil.caracas@gmail.com
LARP/gh

SOMOS PUEBLO VALIENTE

VEA es tu mejor inversión al más bajo costo